



NOVATO
UNIFIED
SCHOOL
DISTRICT

Tracy Smith, Ed.D.
Superintendent

1015 7th St
Novato, CA 94945
T: (415) 897-4211
F: (415) 897-4221

August 2023

Foster Youth Rights

Foster youth means a child who has been removed from his/her home pursuant to Welfare and Institutions Code 309, is the subject of a petition filed under Welfare and Institutions Code 300 or 602, or has been removed from his/her home and is the subject of a petition filed under Welfare and Institutions Code 300 or 602 or is a nonminor who is under the transition jurisdiction of a juvenile court, as described in Welfare and Institutions Code 450, and satisfies the criteria specified in Education Code 42238.01. (Education Code 42238.01, 48853.5)

Novato Unified School District strives to address the unique educational needs of youth in foster care by working collaboratively with youth, caregivers, schools, placement agencies, and other service providers. Students enrolled in foster care have the same rights of other students in the District. The protection of these students includes, but are not limited to, the right to a stable school placement and the right to be immediately enrolled in school even if all the typically required school records or immunizations are not available.

Please read to learn more about [Foster Youth Rights](#).

Agosto 2023

Derechos de los jóvenes de crianza

Joven adoptivo significa un niño que ha sido removido de su hogar de conformidad con el Código de Bienestar e Instituciones 309, es el sujeto de una petición presentada bajo el Código de Bienestar e Instituciones 300 o 602, o ha sido removido de su hogar y es el sujeto de una petición presentada bajo el Código de Bienestar e Instituciones 300 o 602 o es un no menor de edad que se encuentra bajo la jurisdicción de transición de un tribunal de menores, como se describe en el Código de Bienestar e Instituciones 450, y satisface los criterios especificados en el Código de Educación 42238.01. (Código de Educación 42238.01, 48853.5)

El Distrito Escolar Unificado de Novato se esfuerza por abordar las necesidades educativas únicas de los jóvenes en hogares de crianza al trabajar en colaboración con los jóvenes, los cuidadores, las escuelas, las agencias de colocación y otros proveedores de servicios. Los estudiantes inscritos en hogares de crianza tienen los mismos derechos que los demás estudiantes del distrito. La protección de estos estudiantes incluye, pero no se limita a, el derecho a una ubicación escolar estable y el derecho a ser inscrito inmediatamente en la escuela, incluso si no están disponibles todos los registros escolares o las vacunas que normalmente se requieren.

Lea para obtener más información sobre los [derechos de los jóvenes en hogares de crianza](#).

Engage. Inspire. Empower.

BOARD OF TRUSTEES: Debbie Butler, Diane Gasson, Julie Jacobson, Magali Limeta, Greg Mack, Ross Millerick, Abbey Picus

www.NUSD.org